

HONORABLE ASAMBLEA:

A la **Comisión de Hacienda del Estado**, le fue turnado, para su estudio y dictamen, en fecha 22 de octubre de 2013, escrito que contiene el Informe de Resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, a la **Cuenta Pública del FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**, correspondiente a su Ejercicio Fiscal **2012**, bajo el expediente **8262/LXXIII**.

Con el fin de ver proveído el requisito fundamental de dar vista al contenido de la solicitud ya citada y según lo establecido en el artículo 47 inciso b) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, quienes integramos la Comisión de Dictamen Legislativo que sustenta el presente documento, consignamos ante este Pleno los siguientes

ANTECEDENTES

I. Presentación

La Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en los artículos 63, fracción XIII de la Constitución Política del Estado, 2 fracción I, 3 y 4 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, se crea como un órgano de apoyo del H. Congreso del Estado en el ejercicio de sus facultades de fiscalización, revisión, vigilancia, evaluación y aprobación o rechazo de las cuentas públicas que presenten los poderes del estado, los organismos autónomos, los organismos descentralizados y desconcentrados y fideicomisos públicos de la administración pública del Estado, los municipios y sus organismos descentralizados y desconcentrados.

En el ejercicio de las referidas funciones, para la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio 2012 del **FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**, la Auditoría Superior del Estado

de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y 19 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, evaluó los resultados de la gestión financiera, comprobó si el ejercicio de las Leyes de Ingresos y Egresos, y sus respectivos presupuestos se ajustaron a los criterios señalados en los mismos, verificó el cumplimiento de las leyes, los reglamentos y la normatividad aplicables en materia de gestión financiera.

En tal sentido, y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 137 segundo párrafo de la Constitución Local, 20 fracción XXXI, 48 primer párrafo y 82 fracción XV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, esta Auditoría Superior del Estado tiene a bien rendir el Informe del Resultado de la revisión practicada a la Cuenta Pública del ejercicio 2012 del **FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**, al H. Congreso del Estado.

Entre los apartados de este informe, se incluyen los objetivos y alcances de la revisión practicada, incluyendo los criterios de selección y descripción de los procedimientos de auditoría, así como el Dictamen de la revisión.

Asimismo, se realiza una descripción de los elementos revisados y resultados obtenidos en la revisión, respecto de:

- La evaluación de la gestión financiera y del gasto público;
- Cumplimiento de las normas de información financiera aplicables al sector gubernamental y de las disposiciones contenidas en los ordenamientos y normativa correspondientes; y
- La evaluación del avance de los programas y subprogramas aprobados.

II. Entidad Objeto de la revisión

Nos informa nuestro Órgano Técnico que el FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (FOVILEON Estado), se constituye el 11 de enero de 1988 mediante el contrato privado F/18903-5 entre el Gobierno del Estado de Nuevo León como Fideicomitente y Bancomer, S.A. ahora BBVA Bancomer Servicios, S.A. como Institución Fiduciaria, teniendo como Fideicomisarios a los trabajadores al servicio del Estado.

El objeto primordial del Fideicomiso es establecer y operar un sistema de financiamiento que facilite a los trabajadores al servicio del Estado la construcción, adquisición, remodelación, ampliación y mejoras de la vivienda.

III. Objetivos y alcances de la revisión practicada tanto a la gestión como al desempeño, incluyendo prevenciones generales sobre los criterios de selección y descripción de los procedimientos de auditoría aplicados.

- **Auditorías programadas por tipo o materia**

Con base en los criterios generales y particulares para la planeación específica utilizada en la integración del Programa Anual de Auditorías 2013 para la Fiscalización de las Cuentas Públicas correspondientes al ejercicio 2012, presentado ante ese H. Congreso del Estado, para su conocimiento, por conducto de la Comisión de Vigilancia, en fecha 03 de mayo del presente año, y considerando la importancia, pertinencia y factibilidad de su realización, se determinaron las siguientes auditorías a practicar al ente público, por tipo o materia, a saber:

Tipos de Auditoría a Cuenta Pública 2012						
Gestión Financiera ¹	Obra Pública ²	Desarrollo Urbano ³	Laboratorio ⁴	Evaluación al Desempeño ⁵	Recursos Federales ⁶	Total
1	-	-	-	-	-	1

- **Objetivos y alcances de la revisión practicada**

En la implementación y ejecución del programa anual de auditoría para la revisión y fiscalización de las cuentas públicas correspondientes al ejercicio 2012, entre las cuales se encuentra el ente público en cuestión, se observaron métodos y criterios objetivos, aplicando las mejores prácticas y procedimientos de auditoría, en ese sentido, en observancia de lo preceptuado en los artículos 18, 19, 31 y 32 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y acorde en cada caso con el tipo o materia de auditoría practicada, en los términos previamente anunciados, el objeto y alcances de la revisión y fiscalización, fue el siguiente:

- I. Para evaluar los resultados de la Gestión Financiera, se verificó:

- a) Si se cumplió con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, usufructo, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos; recursos materiales, y demás normatividad aplicable al ejercicio del gasto público; y
- b) Si la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de recursos, incluyendo subsidios, transferencias y donativos, y si los actos, contratos, convenios, mandatos, fondos, fideicomisos, prestación de servicios públicos, operaciones o cualquier acto que los Entes Públicos, celebren o realicen, relacionados con el ingreso y el ejercicio del gasto público, se ajustaron a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios, o ambos, en contra de la Hacienda Pública Estatal o Municipal, o al Patrimonio de los Entes Públicos.

- II. Para comprobar si el ejercicio de las Leyes de Ingresos y Egresos, y sus respectivos Presupuestos se ajustaron a los criterios señalados en los mismos; se revisó:
- a) Si las cantidades correspondientes a los ingresos y a los egresos, se ajustaron o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas;
 - b) Si los programas y su ejecución se ajustaron a los términos y montos aprobados en el Presupuesto; y
 - c) Si los recursos provenientes de financiamientos se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y formas establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos.
- III. Además, se realizaron pruebas de auditoría a fin de evaluar el cumplimiento de las leyes, los reglamentos y la normatividad aplicables en la materia de la gestión financiera.
- **Aspectos generales sobre los criterios de selección y descripción de los procedimientos de auditoría aplicados**

Las auditorías practicadas (por tipo o materia) se seleccionaron con base en los criterios establecidos para la planeación específica utilizada en la integración del Programa Anual de Auditorías 2013 para la fiscalización de las cuentas públicas correspondientes al ejercicio 2012, considerando la importancia, pertinencia y factibilidad de su realización.

El universo seleccionado para la revisión fue el conjunto de operaciones, registros o movimientos de entre los cuales, se seleccionaron muestras para aplicarles procedimientos o pruebas de auditoría, partiendo esencialmente, del presupuesto asignado al ente público, y ejercido en los

capítulos, conceptos, partidas, proyectos de inversión, programas presupuestarios y fondos, así como los conceptos de ingreso, en su caso, y en general cualquier otro concepto que se estimó pertinente incluir en el alcance de la revisión.

IV. Descripción de los elementos revisados y resultados obtenidos en la revisión

A) La evaluación de la gestión financiera y del gasto público

Para tal efecto se consideró el Estado de Ingresos y Egresos y sus presupuestos por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, que el **FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO** presentó como parte de la información que integra la Cuenta Pública.

A continuación se presentan los datos más sobresalientes de los Estados Financieros del **FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**:

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
AL 31 DE ENERO DE 2012 (sic)(1)
(Pesos)

	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>Variación</u>
ACTIVO CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes de Efectivo			
Efectivo	\$ 3,000	\$ 3,000	\$ -
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	50,668,114	63,466,021	(12,797,907)
Efectivo o Equivalentes de Efectivo a Recibir			
Cuentas por Cobrar	65,723,423	51,451,127	14,272,296
Deudores Diversos	<u>22,066,629</u>	<u>11,662,168</u>	<u>10,404,461</u>
Total de Activos Circulantes (sic)(2)	<u>138,461,166</u>	<u>126,703,931</u>	<u>11,757,235</u>
ACTIVO NO CIRCULANTE			
Efectivo o Equivalentes a Recibir en el Largo Plazo			
Préstamos Otorgados	91,996,804	89,610,738	2,386,066
Bienes Muebles			
Mobiliario y Equipo de Administración	450,046	601,151	(151,105)
Equipo de Transporte	219,060	219,060	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	(402,355)	(351,954)	(50,401)
	<u>(4,921,646)</u>	<u>(1,889,357)</u>	<u>(3,032,289)</u>
Total Activos No Circulantes	<u>87,341,909</u>	<u>88,189,638</u>	<u>(847,729)</u>
Total de Activos	<u>\$ 225,803,075</u>	<u>\$ 214,893,569</u>	<u>\$ 10,909,506</u>

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
AL 31 DE ENERO DE 2012 Y 2011(sic)(3)
(Pesos)

	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>Variación</u>
PASIVO CIRCULANTE			
Cuentas por Pagar a Corto Plazo			
Proveedores	\$ -	\$ 12,836	\$ (12,836)
Retenciones y Contribuciones	85,543	54,384	31,159
Otras cuentas por pagar	11,336	9,184	2,152
Provisiones a Corto Plazo	6,769,590	5,867,267	902,323
Total de Pasivo Circulante (sic)(4)	<u>6,866,469</u>	<u>5,867,267</u>	<u>902,323</u>
TOTAL DE PASIVO (sic) (5)	6,866,469	5,927,168	902,323
HACIENDA PÚBLICA O PATRIMONIO			
Patrimonio Contribuido			
Aportaciones	16,764,795	16,764,795	-
Revaluaciones	96,080,732	96,080,732	-
Patrimonio Generado			
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	9,970,205	10,829,093	(858,888)
Resultado de Ejercicios Anteriores	302,927,265	292,098,172	10,829,093
Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Patrimonio	(206,806,391)	(206,806,391)	-
Hacienda Pública/Patrimonio	<u>218,936,606</u>	<u>208,966,401</u>	<u>9,970,205</u>
Total de Pasivo y Patrimonio/Hacienda Pública (sic) (6)	<u>\$ 225,803,075</u>	<u>\$ 214,893,569</u>	<u>\$ 10,909,506</u>

ESTADO DE ACTIVIDADES
FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
Del 01 DE ENERO al 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011
(pesos)

	2012	2011	<u>VARIACIÓN</u>
INGRESOS			
Otros Ingresos			
Ingresos Financieros	\$ 16,217,600	\$ 14,517,263	\$ 1,700,337
Total de Ingresos	\$ 16,217,600	\$ 14,517,263	\$ 1,700,337
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Gastos de Funcionamiento			
Servicios Personales	2,320,262	1,978,358	341,904
Materiales y Suministros	55,016	48,829	6,187
Servicios Generales	296,412	294,316	2,096
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Amortizaciones, Provisiones y Reservas	3,243,788	1,047,106	2,196,682
Otros Gastos			
Otros Gastos Varios	331,917	319,561	12,356
Total de Gastos y Otras Pérdidas (sic)(7)			
Ahorro/Desahorro Antes de Rubros Extraordinarios	9,970,205	10,829,093	(858,888)
Ahorro/Desahorro Neto del Ejercicio	\$ <u>9,970,205</u>	\$ <u>10,829,093</u>	\$ <u>(858,888)</u>

ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO
FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
Del 01 DE ENERO al 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011
(Pesos)

	<u>Hacienda Pública /Patrimonio Contribuido</u>	<u>Hacienda Pública /Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores</u>	<u>Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio</u>	<u>Ajustes por Cambios de Valor</u>	<u>Total</u>
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio Anterior 2011	\$ 112,845,527	\$ 85,291,781	\$ 10,829,093	\$ -	\$ 208,966,401
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	-	10,829,093	(10,829,093)	-	-
Resultados del Ejercicio: Ahorro/Desahorro			9,970,205	-	9,970,205
Saldos Neto de la Hacienda Pública/Patrimonio 2012	\$ <u>112,845,527</u>	\$ <u>96,120,874</u>	\$ <u>9,970,205</u>	\$ -	\$ <u>218,936,606</u>

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
 Del 01 DE ENERO al 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
 (pesos)

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Otros Ingresos y Beneficios	\$ 16,217,600	\$ 14,517,263
Aplicaciones		
Servicios Personales	2,320,262	1,978,358
Materiales y Suministros	55,016	48,829
Servicios Generales	296,412	294,316
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias	<u>335,342</u>	<u>319,561</u>
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Operación (sic) (8)	13,210,568	11,876,199
Aplicación		
Bienes Inmuebles e Muebles (sic) (9)	<u>6,568</u>	<u>411,614</u>
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Inversión	(6,568)	(411,614)
Flujo de Efectivo por las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Incremento de Otros Pasivos	939,301	5,786,230
Aplicación		
Incremento de Activos Financieros	<u>26,941,208</u>	<u>26,129,902</u>
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Financiamiento (sic) (10)	(26,001,907)	(20,343,672)
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalente al Efectivo (sic) (11)	(12,797,907)	(8,879,087)
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio (1)	63,469,021	72,366,290
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio (1)	<u>\$ 50,671,114</u>	<u>\$ 63,469,021</u>

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
a) Activo	\$ 225,803,075
b) Pasivo	6,866,469
c) Hacienda Pública/Patrimonio	218,936,606
d) Ingresos	16,217,600
e) Gastos y Otras Pérdidas	6,247,395

B) Cumplimiento de las Normas de información Financieras aplicables y de las disposiciones contenidas en los ordenamientos y normativas correspondientes.

En este sentido nuestro Órgano Técnico Fiscalizador, nos informa que con posterioridad a la verificación de los Estados Financieros que se incluyen en la Cuenta Pública, se concluye que su presentación está de acuerdo con las Normas de Información Financiera, normatividad aplicable a este tipo de Entidad y se apegó al cumplimiento de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León y demás ordenamientos aplicables en la materia, excepto por lo mencionado en el apartado V de este informe.

C) La evaluación del avance o cumplimiento de los programas y subprogramas aprobados.

La Auditoría Superior del Estado nos informa que los indicadores de gestión determinados por la administración del Organismo son los siguientes:

FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO
INDICADORES DE GESTIÓN
AL CIERRE DEL EJERCICIO 2012

<u>INDICADOR</u>	<u>OBJETIVO</u>	<u>UNIDAD DE MEDIDA</u>	<u>AÑO 2011</u>	<u>AÑO 2012</u>
Préstamos	-	CRÉDITOS	3,155	3,730
Préstamos	-	PESOS	66,820,000	85,431,000

La Auditoría Superior del Estado, nos informa que Administración de ente no proporcione comentarios adicionales a los indicadores.

V. Principales Observaciones derivadas de la revisión practicada por la Auditoría Superior al FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

Las Observaciones derivadas de la revisión practicada al organismo son las siguientes:

GESTIÓN FINANCIERA

ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo y Equivalentes de Efectivo \$50,671,114

Inversiones Temporales (hasta 3 meses) \$50,668,114

1. Las conciliaciones bancarias no reflejan las partidas en tránsito, por lo que no son investigadas y aclaradas.

Las conciliaciones presentadas por el Fideicomiso son ajustadas al saldo que presenta el estado de cuenta bancario. Dentro de nuestra revisión seleccionamos los meses de noviembre y diciembre determinando que existen partidas que no se corresponden entre el Banco y el Fideicomiso y que no se muestran en la conciliación como partidas en tránsito, las partidas observadas son:

Fecha	Tipo	Número	Concepto	Importe
29/Mar/2012	Ingreso	2951	Registro de depósitos no identificados	571,388
23/Abr/2012	Ingreso	2964	Registro de depósitos no identificados	656,702
04/May/2012	Ingreso	2970	Registro de depósitos no identificados	615,189
28/Jun/2012	Ingreso	3015	Registro de depósitos no identificados	629,046
31/Jul/2012	Ingreso	3053	Registro de depósitos no identificados	630,226
31/Ago/2012	Ingreso	3085	Registro de depósitos no identificados	670,287
30/Sep/2012	Egreso	3543	Registro de depósitos no identificados	670,351
31/Oct/2012	Ingreso	3136	Registro de depósitos no identificados	797,781
30/Nov/2012	Ingreso	3161	Registro de depósitos no identificados	744,051
31/Dic/2012	Ingreso	3179	Registro de depósitos no identificados	769,724

Adicionalmente se detectó que otros depósitos reconocidos por el Banco y no por el Fideicomiso fueron contabilizados en la cuenta de Acreedores Diversos (Fideicomiso 02) como depósitos no identificados, siendo los casos detectados:

Fecha	Tipo	Número	Concepto	Importe
29/Mar/2012	Ingreso	2951	Registro de depósitos no identificados	571,388
23/Abr/2012	Ingreso	2964	Registro de depósitos no identificados	656,702
04/May/2012	Ingreso	2970	Registro de depósitos no identificados	615,189
28/Jun/2012	Ingreso	3015	Registro de depósitos no identificados	629,046
31/Jul/2012	Ingreso	3053	Registro de depósitos no identificados	630,226
31/Ago/2012	Ingreso	3085	Registro de depósitos no identificados	670,287
30/Sep/2012	Egreso	3543	Registro de depósitos no identificados	670,351
31/Oct/2012	Ingreso	3136	Registro de depósitos no identificados	797,781
30/Nov/2012	Ingreso	3161	Registro de depósitos no identificados	744,051
31/Dic/2012	Ingreso	3179	Registro de depósitos no identificados	769,724

Acción emitida

Recomendaciones en Relación a la Gestión o Control Interno.

Efectivo o Equivalentes de Efectivo a Recibir \$87,790,052

Cuentas por Cobrar \$65,723,423

2. Incumplimiento al Reglamento al otorgar a Servidores Públicos dos o más créditos.

El Reglamento del Fideicomiso en el inciso E) del punto 4 establece que no deberán otorgarse nuevos préstamos si no se liquida el préstamo anterior. En ésta situación se detectaron 101 casos en los cuales el servidor público cuenta con dos créditos, además se detectaron 85 casos con dos saldos siendo uno de éstos a favor, 1 caso con dos saldos a favor y 29 casos sin número de expediente, siendo los siguientes:

Dos saldos a cargo

No. Empleado	Nombre	No. Expediente	Saldo
560414	ALEJANDRO DIAZ GARCIA	200531349	10,303
IV0281	ALEJANDRO DIAZ GARCIA	200831796	8,687
548456	ALFREDO RODRIGUEZ MARTINEZ	200432990	4,303
801235	ALFREDO RODRIGUEZ MARTINEZ	201232231	21,187
492168	ALMA EDITH REYNOSO NAJERA	200831556	18,671
541097	ALMA EDITH REYNOSO NAJERA	200430093	33
555439	ANGEL OCTAVIO FLORES TAMEZ	201231364	18,612
555439	ANGEL OCTAVIO FLORES TAMEZ	200531365	149
67663	ANGELICA PADILLA FLORES	201030753	2,399
TS0057	ANGELICA PADILLA FLORES	201230069	19,022
B03400	ANSELMO GOMEZ CASTILLO	201130649	16,864
140672	ANSELMO GOMEZ CASTILLO	200531384	11,749
87516	ARACELI GARCIA VALQUIARENA	201030272	2,926
TS0076	ARACELI GARCIA VALQUIARENA	201232664	21,904
346165	ARMANDINA FAZ MARTINEZ	201230840	19,822
346165	ARMANDINA FAZ MARTINEZ	201232908	27,146
606080	BERTHA LILIA GUADALU DE LA RIVA VILLARREAL	200930735	76
CE0181	BERTHA LILIA GUADALU DE LA RIVA VILLARREAL	200932068	7,509
491249	CARLOS REYNALDO AYALA CALVO	200930440	17,595
801098	CARLOS REYNALDO AYALA CALVO	201233358	30,228
387746	CESAR MORENO RICO	200732399	22
B03881	CESAR MORENO RICO	201131893	15,223
600835	CESAR ROGELIO VARGAS ARIZPE	201032579	16,507
600835	CESAR ROGELIO VARGAS ARIZPE	201233267	42,177
D07333	CESAR TRINIDAD NUÑEZ TORRES	201132831	12,032
D07333	CESAR TRINIDAD NUÑEZ TORRES	201133153	218
516301	CLAUDIA ARACELY SALAZAR SANCHEZ	201230157	14,541
516301	CLAUDIA ARACELY SALAZAR SANCHEZ	200531742	701
389431	DIANA LAURA CAÑEDO BALDERAS	201130350	2,866
389431	DIANA LAURA CAÑEDO BALDERAS	200532202	189
71685	EFRAIN PECINA DELGADILLO	200432069	1,902
B03451	EFRAIN PESINA DELGADILLO	201133108	19,150
800661	ELIO SAN JUAN SAGAHON	201030981	10,314
496593	ELIO SAN JUAN SAGAHON	200530490	59
800304	ELISA DEYANIRA FONSECA GONZALEZ	200632011	3,841
D07350	ELISA DEYANIRA FONSECA GONZALEZ	201132476	6,186
482026	ELSA GUADALUPE PUGA AGUIRRE	201130602	1,940

No. Empleado	Nombre	No. Expediente	Saldo
482026	ELSA GUADALUPE PUGA AGUIRRE	200532378	189
B03617	ELSY GUERRA BALBOA	201032524	15,502
97765	ELSY GUERRA BALBOA	200530591	111
316849	ELVA NELLY GONZALEZ FLORES	201232669	23,878
514189	ELVA NELLY GONZALEZ FLORES	200531387	601
476935	ERIKA ALEJANDRA GONZALEZ LEAL	201032728	16,548
476935	ERIKA ALEJANDRA GONZALEZ LEAL	200532260	189
244686	ERNESTO FLORES ESPINOSA	201030812	15,650
244686	ERNESTO FLORES ESPINOSA	201030812	15,650
671492	FRANCISCO JAVIER DE LEON GONZALEZ	201232472	21,624
FL0035	FRANCISCO JAVIER DE LEON GONZALEZ	201032477	1,092
FL0035	FRANCISCO JAVIER DE LEON GONZALEZ	201132304	2,092
671492	FRANCISCO JAVIER DE LEON GONZALEZ	201233463	31,981
333179	FRANCISCO JAVIER DUQUE ESPEJEL	201030329	6,120
B03398	FRANCISCO JAVIER DUQUE ESPEJEL	201030329	2
645627	FRANCISCO JAVIER LOPEZ FLORES	201232191	12,704
D06634	FRANCISCO JAVIER LOPEZ TORRES	201231376	7,431
800255	FRANCISCO RAMIREZ MARTINEZ	201231147	19,287
B02676	FRANCISCO RAMIREZ MARTINEZ	201132422	19,783
560049	FRANCISCO RAMON HERNANDEZ MARTINEZ	200830778	1,612
560049	FRANCISCO RAMON HERNANDEZ MARTINEZ	200830778	1,612
800160	GERARDO GARCIA RAMIREZ	201130574	1,940
800160	GERARDO GARCIA RAMIREZ	200532245	189
B02749	GUILLERMO RIVERA ESCOBEDO	201231531	23,274
551335	GUILLERMO RIVERA ESCOBEDO	200432407	55
49236	GUSTAVO LOPEZ CARRILLO	200730248	69
B03604	GUSTAVO LOPEZ CARRILLO	201031010	10,314
477041	HORTENSIA DUARTE PERALES	201132439	6,142
B03445	HORTENSIA DUARTE PERALES	200730891	54
40128	IDALIA LOZANO GALVAN	200931268	9,091
B04261	IDALIA LOZANO GALVAN	201233548	15,852
379577	ISIDORO CUELLAR BLANCO	200731171	38
801292	ISIDORO CUELLAR BLANCO	201232920	22,660
48586	J JESUS ARELLANO BARRIENTOS	200931105	43
B03987	J JESUS ARELLANO BARRIENTOS	201230731	23,384
456037	J SANTOS HERNANDEZ HIPOLITO	201031094	10,290
537548	J SANTOS HERNANDEZ HIPOLITO	200331855	14
598367	JESUS CANTU RODRIGUEZ	201031507	2,298

No. Empleado	Nombre	No. Expediente	Saldo
IL0862	JESUS CANTU RODRIGUEZ	200731685	45
800001	JESUS DEMETRIO CADENA MONTOYA	201130558	1,940
800001	JESUS DEMETRIO CADENA MONTOYA	200530131	209
222959	JORGE PEREZ CARDENAS	200830290	197
B03759	JORGE PEREZ CARDENAS	201131036	18,193
103739	JORGE RODRIGUEZ RODRIGUEZ	201232835	23,968
505751	JORGE RODRIGUEZ RODRIGUEZ	201030614	9,934
478148	JOSE ANGEL CARRERA LOPEZ	200731722	294
801291	JOSE ANGEL CARRERA LOPEZ	201230309	15,632
B03429	JOSE ANGEL HERNANDEZ CITAL	201132337	5,922
348314	JOSE ANGEL HERNANDEZ CITAL	200531407	21
178749	JOSE CRESCENCIO GONZALEZ	201030025	8,704
648857	JOSE CRESCENCIO GONZALEZ OROZCO	201233300	23,550
401345	JOSE HERNANDEZ DE LA CRUZ	200930068	210
B04124	JOSE HERNANDEZ DE LA CRUZ	200030627	11,581
401774	JOSE ISMAEL LOZANO GARZA	201233135	23,148
IL0593	JOSE ISMAEL LOZANO GARZA	200731820	10,999
B02338	JOSE LUIS HERRERA LOPEZ	201132811	21,289
520574	JOSE LUIS HERRERA LOPEZ	200331403	32
440464	JOSE LUIS MARTINEZ DELGADO	200732079	287
801248	JOSE LUIS MARTINEZ DELGADO	201230280	15,144
56586	JOSE MANUEL HERNANDEZ RODRIGUEZ	200830563	359
B03581	JOSE MANUEL HERNANDEZ RODRIGUEZ	201230183	20,186
613090	JOSE MARIA GUZMAN TREVIÑO	201030712	9,914
D06487	JOSE MARIA GUZMAN TREVIÑO	200530177	14
575775	JOSE NAZARIO PINEDA OSORIO	200930097	23,791
IV0307	JOSE NAZARIO PINEDA OSORIO	201031878	19,782
481027	JUAN ANTONIO SANCHEZ MONTOYA	200732149	24
B04062	JUAN ANTONIO SANCHEZ MONTOYA	201230090	21,473
532972	JUAN BLAS GARZA MELCHOR	201130936	3,329
532972	JUAN BLAS GARZA MELCHOR	200531631	43
B03169	JUAN GRACIA PARAMO	201130356	2,866
17690	JUAN GRACIA PARAMO	200531397	12,346
49889	JUAN JOSE GONZALEZ RODRIGUEZ	200831112	425
231976	JUAN JOSE GONZALEZ RODRIGUEZ	201130900	3,329
B04008	JUAN JOSE GONZALEZ RODRIGUEZ	201230391	22,467
193213	JUAN MANUEL HERNANDEZ GARCIA	200830561	10,730
E11848	JUAN MANUEL HERNANDEZ GARCIA	201232292	9,861

No. Empleado	Nombre	No. Expediente	Saldo
409436	JUAN ROBERTO DELGADO MACIAS	200730444	71
801293	JUAN ROBERTO DELGADO MACIAS	201230206	15,117
375204	JUANA MARTHA RIVERA MARTINEZ	201233246	24,398
375204	JUANA MARTHA RIVERA MARTINEZ	201233655	25,313
528441	JULIA ADRIANA SANCHEZ CHAVEZ	201032316	13,048
528441	JULIA ADRIANA SANCHEZ CHAVEZ	201231451	45,134
FL0006	JULIO CESAR FAZ MARTINEZ	200631105	71
FL0029	JULIO CESAR FAZ MARTINEZ	201232978	22,294
FL0029	JULIO CESAR FAZ MARTINEZ	201232377	36,208
544558	KARLA BARBARITA HINOJOSA SANTIAGO	201233409	24,486
544558	KARLA BARBARITA HINOJOSA SANTIAGO	200531126	10,704
480706	KARLA HAIDEE GONZALEZ REYES	201230040	21,385
B03396	KARLA HAIDEE GONZALEZ REYES	200930344	7,917
295452	LETICIA VAZQUEZ TORRES	201132562	20,720
362076	LETICIA VAZQUEZ TORRES	201230099	21,534
428880	LILIA VERONICA RAMIREZ CAMACHO	201132674	20,091
544405	LILIA VERONICA RAMIREZ CAMACHO	200432398	22
B03447	LUCIA MOLINA SANCHEZ	201130655	17,320
38300	LUCIA MOLINA SANCHEZ	200330953	262
597797	LUISA MAGDALENA ORTEGA ALVAREZ	200831959	8,059
CE0493	LUISA MAGDALENA ORTEGA ALVAREZ	200530644	21
490286	MA. DEL CARMEN GARCIA MARTINEZ	201131715	4,253
IL0582	MA. DEL CARMEN GARCIA MARTINEZ	201231599	19,733
413805	MANUELA SEGURA SOLIS	201131670	18,768
490768	MANUELA SEGURA SOLIS	200432444	137
175500	MARCIAL DE LA CRUZ VAZQUEZ	200930452	174
B03963	MARCIAL DE LA CRUZ VAZQUEZ	201230313	21,476
B03960	MARGARITA CASTRELLON ZAVALA	201230382	22,820
171068	MARGARITA CASTRELLON ZAVALA	200931817	687
485523	MARIA CONCEPCION RODRIGUEZ AMAYA	200830460	8
B04151	MARIA CONCEPCION RODRIGUEZ AMAYA	199930661	3,697
B03389	MARIA DE LOS ANGELES MATA VILLANUEVA	201032266	14,944
61347	MARIA DE LOS ANGELES MATA VILLANUEVA	200530433	45
292624	MARIA DE LOURDES SOSA BONILLA	200830640	104
491767	MARIA DE LOURDES SOSA BONILLA	200231270	18
B03522	MARIA DEL ROSARIO GOMEZ CEDILLO	201230681	21,772
81101	MARIA DEL ROSARIO GOMEZ CEDILLO	200531096	2,565
559364	MARIA DOLORES PASCAL ARELLANO	201130397	17,575

No. Empleado	Nombre	No. Expediente	Saldo
D01027	MARIA DOLORES PASCAL ARELLANO	199830627	1,827
B00087	MARIA ELVA VARGAS HERNANDEZ	200130150	24
D00087	MARIA ELVA VARGAS HERNANDEZ	201030399	9,384
414680	MARIA GUADALUPE HEREDIA GARCIA	201031421	10,903
18082	MARIA GUADALUPE HEREDIA GARCIA	200331852	3,571
94768	MARIA HERNANDEZ ALVARADO	201032339	7,639
94768	MARIA HERNANDEZ ALVARADO	201233464	41,858
363584	MARIA ROSALINDA GARZA ELIZONDO	200632532	13
TS0044	MARIA ROSALINDA GARZA ELIZONDO	201032334	15,036
536110	MARIO CESAR TREVIÑO TORRES	200631932	5,825
IL0936	MARIO CESAR TREVIÑO TORRES	201132295	8,149
314814	MARIO CORTES HERNANDEZ	201130085	18,443
B01843	MARIO CORTEZ HERNANDEZ	201130213	17,023
542578	MARTHA PATRICIA SALDAÑA MATA	201130828	1,762
542578	MARTHA PATRICIA SALDAÑA MATA	201130828	948
269034	MARTIN BARRAGAN CASTILLO	200831828	8
B03969	MARTIN BARRAGAN CASTILLO	199730281	9,824
467427	MAURO ZACARIAS CASIMIRO	201232409	21,187
467427	MAURO ZACARIAS CASIMIRO	200530711	55
394247	NANCY AURORA TORRES LUNA	201032658	15,795
394247	NANCY AURORA TORRES LUNA	200530700	55
B03391	NEFTALI ROMERO ROMERO	200931550	6,907
94633	NEFTALI ROMERO ROMERO	200432101	88
440133	OSVALDO ORTIZ PINAL	201232214	16,950
440133	OSVALDO ORTIZ PINAL	200330351	19
595673	PERLA SARAI ZAVALA AGUILAR	200930116	310
801261	PERLA SARAI ZAVALA AGUILAR	201132864	20,464
342043	PORFIRIO DIAZ TORRES	201231444	18,603
342043	PORFIRIO DIAZ TORRES	201231572	28,344
465161	RAUL GONZALEZ AYALA	201030816	10,114
471985	RAUL GONZALEZ AYALA	201131505	4,253
642040	REYNOLD BANDA CANTU	201233131	22,148
642040	REYNOLD BANDA CANTU	201233137	44,747
193124	RICARDO CRUZ FAZ	200430134	5,934
E10570	RICARDO CRUZ FAZ	201031065	35,536
FL0002	RICARDO ONTIVEROS GARCIA	200631389	63
D07077	RICARDO ONTIVEROS GARCIA	201032050	15,721
B03463	RICARDO TORRES PAREDES	201030260	5,615

No. Empleado	Nombre	No. Expediente	Saldo
9083	RICARDO TORRES PAREDES	200531532	3,001
B03598	ROBERTO GUERRERO GONZALEZ	201030082	8,704
9181	ROBERTO GUERRERO GONZALEZ	200531645	40
430555	RODOLFO NEUDERT VIZCARRA	201030751	9,953
IL0736	RODOLFO NEUDERT VIZCARRA	200231237	19
51643	ROSA MARIA NUÑEZ RODRIGUEZ	200931039	1,291
B04040	ROSA MARIA NUÑEZ RODRIGUEZ	201232447	22,989
113675	RUBEN ESTRADA CARREON	201233513	24,627
113675	RUBEN ESTRADA CARREON	201230555	3,166
93518	SEVERO CHAGOYA RICO	200930127	33
B04136	SEVERO CHAGOYA RICO	201230497	22,732
86786	SILVIA GUILLERMINA CATANEO SANCHEZ	200530761	20
TS0036	SILVIA GUILLERMINA CATANEO SANCHEZ	201031822	16,615
19652	SOCORRO MORALES HERNANDEZ	200530988	28
TS0033	SOCORRO MORALES HERNANDEZ	201230801	21,859
52580	SOFIA MAGDALENA PINTOR MARTINEZ	200631873	2,100
TS0048	SOFIA MAGDALENA PINTOR MARTINEZ	201130115	14,381

Saldo a cargo y a favor

No. Empleado	Nombre	No. Expediente	Saldo
594316	ABDEEL ZURIEL MARTINEZ ANDRADE	201230987	15,733
594316	ABDEEL ZURIEL MARTINEZ ANDRADE	201030130	(751)
459356	AGAPITO ARREDONDO MARTINEZ	201232263	34,591
489356	AGAPITO ARREDONDO MARTINEZ	201131103	(11,238)
CC018	ALICIA SOLIS REYNA	201031431	(409)
CC0018	ALICIA SOLIS REYNA	201030780	10,471
TS0068	ANTONIA ALVARADO GALLARDO	201230492	22,998
645068	ANTONIA ALVARADO GALLARDO	Sin Expediente	(200)
87178	ARTURO DZUL HUCHIN	200831633	3,714
TS0091	ARTURO DZUL HUCHIN	200831633	(800)
63747	AURELIA MARTINEZ TRISTAN	200631829	(114)
B03949	AURELIA MARTINEZ TRISTAN	201230228	21,294
215734	AURELIO RENE VILLARREAL RIVERA	200930622	20,681
B04316	AURELIO RENE VILLARREAL RIVERA	Sin Expediente	(1,524)
269927	BLANCA ADRIANA DE ALEJANDRO VILLANUEVA	200432627	(11,091)
269927	BLANCA ADRIANA DE ALEJANDRO VILLANUEVA	201231691	43,007

No. Empleado	Nombre	No. Expediente	Saldo
73567	BLANCA NELLY SAUCEDA GONZALEZ	201233254	25,335
B04379	BLANCA NELLY SAUCEDA GONZALEZ	Sin Expediente	(610)
122487	BLANCA YOLANDA GARZA MARTINEZ	201232346	25,888
122487	BLANCA YOLANDA GARZA MARTINEZ	201132429	(2,251)
91243	CECILIO RIVERA ESCOBEDO	201230819	24,959
B04301	CECILIO RIVERA ESCOBEDO	Sin Expediente	(1,778)
500508	CLARA ISABEL ALVAREZ RODRIGUEZ	20083015	(3,500)
800508	CLARA ISABEL ALVAREZ RODRIGUEZ	201133016	24,708
464775	CYNTHIA MENDEZ PEDRAZA	200931923	(9,330)
484775	CYNTHIA MENDEZ PEDRAZA	201230058	31,509
303906	EDUARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	201030229	13,538
TS0075	EDUARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	201030229	(3,400)
528129	ELIAS ROMO VILLANUEVA	200930812	10,380
538129	ELIAS ROMO VILLANUEVA	200930812	(9,615)
808053	ENRIQUE AUREO VERASTEGUI MARTINEZ	Sin Expediente	(160)
80853	ENRIQUE AUREO VERASTEGUI MARTINEZ	201132633	20,116
330476	ENRIQUE GOMEZ SANCHEZ	201030276	11,346
B04291	ENRIQUE GOMEZ SANCHEZ	Sin Expediente	(800)
42831	ERNESTO GERARDO ARGUETA TREVIÑO	201231977	(2,250)
42831	ERNESTO GERARDO ARGUETA TREVIÑO	201231977	44,130
293365	ESTEFANA HINOJOSA SALINAS	200930765	9,533
B04211	ESTEFANA HINOJOSA SALINAS	Sin Expediente	(2,600)
129631	ESTHELA ZAVALA GARCIA	201031903	989
B04259	ESTHELA ZAVALA GARCIA	Sin Expediente	(969)
251427	ESTHER FIGUEROA GOMEZ	200632006	(42)
B03376	ESTHER FIGUEROA GOMEZ	200931142	10,173
800885	EVER ESAU ZARA VIELMA	201032300	16,295
705188	EVER ESAU ZARA VIELMA	Sin Expediente	(700)
5872	FERNANDO MEDINA CARDENAS	200831683	(68)
B03560	FERNANDO MEDINA CARDENAS	201131929	20,853
566945	FRANCISCA GRACIELA RAMONES GARCIA	201132838	19,549
566945	FRANCISCA GRACIELA RAMONES GARCIA	201133154	(3,696)
108074	FRANCISCA MORALES GOMEZ	201230800	25,012
B04295	FRANCISCA MORALES GOMEZ	Sin Expediente	(1,778)
270308	GABRIEL HERRERA LUMBRERAS	201230336	24,934
B04269	GABRIEL HERRERA LUMBRERAS	Sin Expediente	(2,794)
142054	GERARDO GOMEZ RODRIGUEZ	200530167	3,701
215805	GERARDO GOMEZ RODRIGUEZ	200530167	(174)

No. Empleado	Nombre	No. Expediente	Saldo
329602	GREGORIO HILARIO VAZQUEZ ZAPATA	201031677	(17,698)
329602	GREGORIO HILARIO VAZQUEZ ZAPATA	201231251	54,557
285721	GUADALUPE ACOSTA RUIZ	200430628	(87)
B03958	GUADALUPE ACOSTA RUIZ	201232146	24,223
73781	GUADALUPE LEIJA GARZA	201030086	19,761
B03973	GUADALUPE LEIJA GARZA	Sin Expediente	(3,400)
242348	HIGINIO SALDAÑA BAROCIO	201030701	(5,124)
242348	HIGINIO SALDAÑA BAROCIO	201230198	27,312
537799	ISRAEL BECEIRA GARAY	200930718	(2,730)
B04303	ISRAEL BECEIRA GARAY	Sin Expediente	(1,400)
116734	JACINTA MARTINEZ RIVERA	200432026	(843)
322225	JACINTA MARTINEZ RIVERA	200432346	13
445861	JAQUELIN MARISOL FUANTOS VILLARREAL	201132353	41,965
800975	JAQUELIN MARISOL FUANTOS VILLARREAL	Sin Expediente	(13,560)
443658	JESUS MARTIN GONZALEZ RODRIGUEZ	199830199	(13,000)
443658	JESUS MARTIN GONZALEZ RODRIGUEZ	201032448	25,019
19590	JESUS VILLALVA LARA	200831421	(14)
B04037	JESUS VILLALVA LARA	201233117	24,859
481954	JOSE ALBERTO PEREZ ARANDA	201031769	(9,209)
489154	JOSE ALBERTO PEREZ ARANDA	201131769	8,969
B04102	JOSE BENITO PEREZ CORTES	Sin Expediente	(4,400)
92984	JOSE BENITO PEREZ CORTEZ	200831846	10,158
229774	JOSE GUADALUPE BRIONES MARTINEZ	200831613	2,679
353817	JOSE GUADALUPE BRIONES MARTINEZ	200730421	(136)
B04263	JOSE ISABEL VILLALPANDO HINOJO	Sin Expediente	(2,000)
411227	JOSE ISABEL VILLALPANDO HINOJOSA	200931512	9,519
290304	JOSE LUIS HERRERA FIGUEROA	200930190	(171)
B03964	JOSE LUIS HERRERA FIGUEROA	199930860	9,311
106110	JOSE PILAR SALINAS CEPEDA	201031963	16,950
B04298	JOSE PILAR SALINAS CEPEDA	Sin Expediente	(2,250)
800523	JOSE REYNALDO FLORES RANGEL	201032009	16,081
702136	JOSE REYNALDO FLORES RANGEL	Sin Expediente	(1,250)
98559	JUAN AGUILLON	200830367	22,427
B04252	JUAN AGUILLON	Sin Expediente	(2,794)
CC0132	JUAN ANTONIO FLORES TORRES	201233062	32,345
CCO132	JUAN ANTONIO FLORES TORRES	200931467	(7,719)
471485	JUAN ANTONIO GARZA SALAS	200732326	(62)
B03375	JUAN ANTONIO GARZA SALAS	201230327	26,222

No. Empleado	Nombre	No. Expediente	Saldo
297138	JUAN ISAAC RAMIREZ CASTRO	200332047	(1,276)
B04158	JUAN ISAAC RAMIREZ CASTRO	201230147	22,909
15898	JUAN TREJO ROSAS	200830477	(141)
B03513	JUAN TREJO ROSAS	200332140	11,578
128632	JUANA HERNANDEZ CORTEZ	200530822	17
TS0031	JUANA HERNANDEZ CORTEZ	200530822	(109)
B03378	MA JERONIMA CRUZ MARTINEZ	200430384	(2,065)
18420	MA JERONIMA CRUZ MARTINEZ	200430384	19
134232	MA. DEL REFUGIO TORRES SOLIS	201031292	12,128
B04332	MA. DEL REFUGIO TORRES SOLIS	Sin Expediente	(600)
108592	MANUEL AGUILAR GAYTAN	200432494	(12)
B03981	MANUEL AGUILAR GAYTAN	201233181	24,724
B02545	MARGARITA GARCIA ALMAGUER	201132208	16,851
B02545	MARGARITA GARCIA ALMAGUER	201231941	(8,697)
573204	MARIA CANDELARIA ARROYO DIAZ	200930704	(4,575)
573204	MARIA CANDELARIA ARROYO DIAZ	201231351	37,467
B04329	MARIA DE JESUS MENDOZA HERNAND	Sin Expediente	(1,200)
131842	MARIA DE JESUS MENDOZA HERNANDEZ	200931026	8,776
800127	MARIA DE LA LUZ REYES RODRIGUEZ	200531616	(13,000)
800127	MARIA DE LA LUZ REYES RODRIGUEZ	201032465	25,188
81272	MARIA DEL REFUGIO VILLAFUERTE ALONSO	200830888	(505)
B04054	MARIA DEL REFUGIO VILLAFUERTE ALONSO	201231667	24,482
B04000	MARIA FLORESTELA RODRIGUEZ TREVIÑO	Sin Expediente	(400)
32931	MARIA FLORESTELA RODRIGUEZ TREVIÑO	201031472	18,141
84215	MARIA MAGDALENA GONZALEZ GARCIA	200931436	23,112
TS0047	MARIA MAGDALENA GONZALEZ GARCIA	201132905	(394)
78875	MARIO MENDEZ TORRES	200630773	(717)
B03914	MARIO MENDEZ TORRES	201132824	10,640
145373	MARTHA ALICIA GARCIA MORENO	200730916	(39)
B03377	MARTHA ALICIA GARCIA MORENO	201131499	15,989
D07172	MARTHA GUADALUPE CARRIZALES CASTAÑO	201132732	6,604
F07172	MARTHA GUADALUPE CARRIZALES CASTAÑO	201132732	(296)
62300	MARTINA MENDEZ MARTINEZ	200632092	(42)
B03381	MARTINA MENDEZ MARTINEZ	201132036	19,270
B04135	MAYRA LIÑAN DE LEON	Sin Expediente	(3,000)
40002	MAYRA LIÑAN DE LEON	200931724	10,619
242268	MIGUEL ADAME JARAMILLO	201130631	20,917
B04270	MIGUEL ADAME JARAMILLO	Sin Expediente	(3,048)

No. Empleado	Nombre	No. Expediente	Saldo
385757	MIGUEL LUIS CASTILLO MARCO	200932065	10,374
B04275	MIGUEL LUIS CASTILLO MARCO	Sin Expediente	(2,032)
390385	MIRALDA ESCAMILLA GARZA	201330146	(13,000)
390385	MIRALDA ESCAMILLA GARZA	201032328	24,887
IL0864	NORA JOSEFINA GALVAN LEAL	200931158	22,127
615490	NORA JOSEFINA GALVAN LEAL	Sin Expediente	(600)
497083	OLEGARIO CONTRERAS MACIAS	200830036	1,655
497883	OLEGARIO CONTRERAS MACIAS	20083036	(1,774)
376721	OSCAR MARIO ALANIS MEDINA	201130347	(2,890)
376721	OSCAR MARIO ALANIS MEDINA	201231938	14,004
455314	OSWALDO RENE PUGA HERNANDEZ	200930098	4,787
B04355	OSWALDO RENE PUGA HERNANDEZ	Sin Expediente	(508)
502174	PEDRO TERAN SANCHEZ	201232885	32,925
582174	PEDRO TERAN SANCHEZ	20091139	(7,283)
432795	RAFAEL RODRIGUEZ CARRIZALES	201130746	19,193
432795	RAFAEL RODRIGUEZ CARRIZALES	201132927	(1,536)
425338	RAYMUNDO ALVARADO ALCANTARA	200930931	13,570
B03390	RAYMUNDO ALVARADO ALCANTARA	200432507	(2,100)
360121	RICARDO BECERRA BARRAZA	200530700	(13,000)
360121	RICARDO BECERRA BARRAZA	201032218	24,857
B03523	RUFINA CASTILLO	201130754	28,095
B03524	RUFINA CASTILLO	200130801	(3,553)
568167	SAIDA ALEJANDRA ABDO HERNANDEZ	201230002	(17,262)
568167	SAIDA ALEJANDRA ABDO HERNANDEZ	201133011	38,655
87463	SERGIO ALANIS MEDINA	200631695	(169)
TS0077	SERGIO ALANIS MEDINA	201233470	24,997
509319	SUSANA SARAI VILLARREAL GARCIA	201132863	10,546
509319	SUSANA SARAI VILLARREAL GARCIA	201133015	(2,250)
242982	VALENTIN MARINES ZUÑIGA	200732373	(3,261)
242982	VALENTIN MARINES ZUÑIGA	201132692	15,878
409132	VICENTE DANIEL CRUZ RODRIGUEZ	201030462	21,788
*40913	VICENTE DANIEL CRUZ RODRIGUEZ	200730311	(7,703)
800576	VICTOR ALFONSO RUIZ RAMOS	200830857	17,981
641498	VICTOR ALFONSO RUIZ RAMOS	Sin Expediente	(1,000)
73192	VICTOR MANUEL VALDEZ DIAZ	200931599	(41)
TS0071	VICTOR MANUEL VALDEZ DIAZ	201230246	21,294
IV0196	YANETH TREVIÑO CANTU	200931612	(29)
639732	YANETH TREVIÑO CANTU	201132722	20,000

No. Empleado	Nombre	No. Expediente	Saldo
10062	YOLANDA LEDEZMA VALADEZ	201031492	17,254
B04100	YOLANDA LEDEZMA VALADEZ	Sin Expediente	(2,800)

Dos saldos a favor

No. Empleado	Nombre	No. Expediente	Saldo
554163	ANGEL MARTIN FRIAS REYES	200532602	(2,250)
554163	ANGEL MARTIN FRIAS REYES	201133013	(2,357)

Análisis de la Auditoría Superior del Estado

La Auditoría Superior del Estado analizó la respuesta presentada por el organismo y determinó que esta observación se solventó parcialmente, toda vez que de los 101 casos observados con dos saldos a cargo 35 no han sido resueltos ya que corresponden a préstamos tradicionales con una tasa inferior a la aprobada en el acta mencionada.

Acción emitida

Promoción de Fincamiento de Responsabilidad Administrativa.

Recomendaciones en Relación a la Gestión o Control Interno.

3. Préstamos con saldo a favor no reembolsados.

En el reporte de cartera existen 1,127 casos que presentan saldo a favor del solicitante del préstamo, ocasionados por descuentos en exceso, y se integra de la siguiente manera:

Reporte-Caso	Cantidad de Personas	Importe
16	212	(99)

18	834	(796,846)
19	81	(420,701)
Total	1,127	(1,217,646)

La antigüedad de estos saldos es la siguiente:

Año	Saldo
1992	(840)
1994	(3,791)
1995	(2,408)
1996	(378)
1998	(15,058)
1999	(6,862)
2000	(2,735)
2001	(9,293)
2002	(8,414)
2003	(25,311)
2004	(100,343)
2005	(107,376)
2006	(114,633)
2007	(98,280)
2008	(85,304)
2009	(88,854)
2010	(124,895)
2011	(182,889)
2012	(62,053)
Sin Expediente	(177,929)
Total	(1,217,646)

Análisis de la Auditoría Superior del Estado

Del análisis de la Auditoría Superior del Estado se desprende que la observación se solventa parcialmente, ya que del total de reembolsos efectuados en el ejercicio 2013 \$118,587 corresponde a saldos a favor del ejercicio 2012 y que representan un 10% del total observado.

Acción emitida

Recomendaciones en Relación a la Gestión o Control Interno.

Préstamos por un monto superior al autorizado

4. Hasta el ejercicio 2010 el importe máximo a prestar era de \$35,000, en el ejercicio 2011 se autorizó prestar de forma adicional \$50,000 lo que representó un importe máximo a prestar de \$85,000 condicionado a que los \$50,000 se prestaran de la cuenta de "Seguros".

Se encontraron 35 casos en los que se otorgaron préstamos adicionales al adeudo que ya tenían y que fueron prestados de la cuenta normal, por lo que el monto de su adeudo fue superior al monto máximo autorizado de \$35,000, ninguno de éstos créditos fue otorgado de la cuenta de "Seguros de Crédito", siendo estos:

No. Empleado	Nombre	No. Expediente	Saldo
506661	FRANCISCO JAVIER ZERTUCHE HERNANDEZ	201232720	54,120
269927	BLANCA ADRIANA DE ALEJANDRO VILLANUEVA	201231691	43,007
350623	LEOVIGILDO CASTILLO DELGADO	201233132	42,076
514787	NORMA ALICIA GARCIA CEPEDA	201233385	41,846
274582	ALICIA CAMACHO CASTRO	201232118	41,835
445156	CESAR BARRERA REYES	201233360	41,066
558598	MA. CANDELARIA GUILLEN MONTAÑO	201233400	41,059
106138	FERNANDO PEREZ SAMANIEGO	201233570	40,748
272119	RAYMUNDO CANIZALES HINOJOSA	201233493	40,744
504378	LAURA GONZALEZ IBARRA	201233527	40,719
206128	YOLANDA GONZALEZ IBARRA	201233528	40,576
510727	ROEL GONZALEZ FLORES	201233526	40,543
159831	MIGUEL ANGEL GALLARDO	201233479	40,540
356207	GERARDO GONZALEZ VENEGAS	201233212	40,501
553217	ANGEL ADRIAN HERNANDEZ MARTINEZ	201233535	40,424
B02639	BLANCA NELYA GUTIERREZ GUTIERREZ	201233139	40,410
549615	JUAN LEONEL CRUZ TAPIA	201233508	40,333
113782	JUAN ARRON GONZALEZ	201233048	40,153

No. Empleado	Nombre	No. Expediente	Saldo
5612	MARIA DE JESUS RAMIREZ HERRERA	201232823	40,068
218062	MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ SANCHEZ	201232777	39,828
52544	BLANCA NELLY VILLANUEVA PEREZ	201233600	39,737
442088	ANA BERTHA CAVAZOS CHAVEZ	201233662	39,350
597975	JUAN MANUEL MARTINEZ SALAZAR	201233422	38,573
393104	EDUARDO ANGEL CUPICH RODRIGUEZ	201231689	38,235
800104	JOEL ADRIAN GARZA SILVA	201232891	37,901
573204	MARIA CANDELARIA ARROYO DIAZ	201231351	37,467
606197	JESUS OMAR SILVA OLIVARES	201233128	36,001
578441	JORGE EDUARDO SOSA MALANCO	201233255	35,982
B02405	ANDRES NEON VILLARREAL CARDOZA	201231974	35,974
517177	NORMA LIDIA LEYVA TORRES	201233543	35,965
547037	JUAN CARLOS RODRIGUEZ PEREZ	201232834	35,701
336998	JOSE CRUZ ALVARADO CARRILLO	201231397	35,613
528218	HUGO DANIEL PEREZ CASTILLO	201233124	35,594
128730	ANTONIO RODRIGUEZ RAMOS	201233644	35,516
315877	JUANA GUADALUPE BENITEZ SAUCEDA	201233489	35,142

Además se observó que en 3 casos en los cuales se realizaron préstamos especiales de \$50,000, al cierre del ejercicio 2012, no se realizaron los descuentos correspondientes, siendo éstos:

No. Empleado	Nombre	No. Expediente	Saldo
329602	GREGORIO HILARIO VAZQUEZ ZAPATA	201231251	54,557
246559	ZANDRA AYDEE LOZANO FLORES	201231250	54,557
642040	REYNOLD BANDA CANTU	201233137	44,747

Análisis de la Auditoría Superior del Estado

Del análisis de la Auditoría Superior del Estado se desprende que esta observación se solventó parcialmente, en razón de que los montos superiores a \$35,000 debido al corte de mes donde se solicitó el préstamo de

Normal Superior no se había ingresado el pago del adeudo anterior, sin embargo no proporcionan evidencia del pago registrado después del corte.

Acción emitida

*Promoción de Fincamiento de Responsabilidad Administrativa.
Recomendaciones en Relación a la Gestión o Control Interno.*

Deudores Diversos \$22,066,629

5. No se concilian las cuentas entre fideicomisos.

No obstante que en ejercicios anteriores se ha hecho esta observación, el Fideicomiso sigue sin elaborar conciliaciones mensuales para confrontar los saldos entre los fideicomisos, determinando diferencias entre sus cuentas como se muestra a continuación:

Concepto	Fovileón Educación	Fovileón Estado
Otras cuentas por cobrar	720,015	4,347,840
Acreeedores	2,217,962	6,769,590

Análisis de la Auditoría Superior del Estado

Del análisis de la Auditoría Superior del Estado se desprende que esta observación se solvento parcialmente, ya que se concretaron a depurar las partidas que se correspondían entre sí en los años 2011 y 2012 sin dejar plasmado en una conciliación lo que quedó sin aclaración para su posterior seguimiento.

Acción emitida

Recomendaciones en Relación a la Gestión o Control Interno.

6. Cuentas por cobrar a Organismos y Fideicomisos con antigüedad superior a un año.

El saldo de esta cuenta representa las cuentas por cobrar pendiente de pago por los Organismos y Fideicomisos, observando que el 72.3% del saldo a más de 90 días, presenta una antigüedad superior a un año como se muestra a continuación:

Concepto	Importe
> 3 meses	1,210,581
> 1 año	3,165,808
Total	4,376,389

Se observó además que esta cuenta carece de la integración de su saldo

Análisis de la Auditoría Superior del Estado

Del análisis de la Auditoría Superior del Estado se desprende que la observación se solventó parcialmente, toda vez que no se proporcionó copia del registro en contabilidad, además de que no se cuenta con una integración de esta cuenta por cobrar.

Acción emitida

Recomendaciones en Relación a la Gestión o Control Interno.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes
\$(4,921,646)

7. Insuficiente estimación para cuentas incobrables por \$1,513,807.

El saldo de \$4,921,653 al cierre del ejercicio es insuficiente, ya que se observaron saldos vencidos no cobrados por valor de \$6,435,460 (\$203,660 que provienen de los ejercicios 1990 al 2001 y \$6,231,800 que provienen de los ejercicios 2002 al 2008), siendo su antigüedad por años:

Año	Importe
1990	2,503
1993	139
1994	5,847
1995	1,242
1996	307
1997	29,601
1998	54,296
1999	17,552
2000	59,254
2001	32,919
2002	3,913
2003	101,076
2004	418,663
2005	997,912
2006	1,326,298
2007	1,697,601
2008	1,686,337
Total	6,435,460

Análisis de la Auditoría Superior del Estado

Del análisis de la Auditoría Superior del Estado se desprende que esta observación se solventó parcialmente, ya que únicamente se proporcionó la póliza de diario sin mostrar evidencia de su aplicación en los registros de contabilidad.

Acción emitida

Recomendaciones en Relación a la Gestión o Control Interno.

PASIVO

Cuentas por Pagar a Corto Plazo \$96,879

Retenciones y Contribuciones \$85,543

8. Impuestos retenidos no enterados

Se detectaron impuestos retenidos y no enterados por concepto de Impuesto Sobre la Renta por sueldos y salarios y por arrendamiento, incumpliendo con lo establecido en el artículo 113 y 127 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, con el artículo 1-A y 5 fracción IV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, su integración es la siguiente:

Concepto	Importe	Pendiente de Pago
Retención ISPT	80,711	Septiembre a Diciembre 2012
Retención IVA	2,494	Abril a Diciembre 2012
Retención ISR	2,338	Abril a Diciembre 2012
Total	85,543	

Adicionalmente se tienen \$37,798 que el Fideicomiso consideró como pagados pero el Banco no consideró la operación y corresponden a los impuestos del mes de Octubre 2012.

Análisis de la Auditoría Superior del Estado

Del análisis realizado por la Auditoría Superior del Estado se desprende que esta observación se solventó parcialmente ya que aunque fueron enteradas

las retenciones al SAT, no se inició el fincamiento de responsabilidad administrativa al funcionario responsable.

Acción emitida

*Promoción de Fincamiento de Responsabilidad Administrativa.
Recomendaciones en Relación a la Gestión o Control Interno.*

VI. Trámite y resultados obtenidos, derivados de las solicitudes formuladas por el H. Congreso del Estado.

En este apartado del Informe de Resultados la Auditoría nos informa que no se recibieron solicitudes de parte de este H. Congreso relacionadas con la revisión de la Cuenta Pública.

VII. Resultados de la revisión de situación excepcional.

En relación a la Cuenta Pública objeto de revisión, no se recibieron denuncias para la revisión de situaciones excepcionales, en los términos preceptuados en los artículos 136 último párrafo de la Constitución Política del Estado y 37 y 39 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León.

VIII. Situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas, respecto de la Cuenta Pública del ejercicio 2011.

La Auditoría nos muestra una síntesis de las acciones y recomendaciones que el a Auditoría realizó durante la revisión de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2011 y se destaca que no existen acciones en trámite al momento de generarse el informe del resultado de la cuenta pública 2012.

Una vez que hemos dado cuenta del contenido del Informe de Resultados y de los comentarios que al efecto realizó la Auditoría Superior

del Estado, permitiéndonos incorporar dentro de este documento parte de ello, de conformidad con lo previsto en el Artículo 47, Inciso c) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, los integrantes de esta Comisión, a efecto de sustentar el resolutivo que se propone, nos permitimos consignar la siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: La Comisión de Hacienda del Estado, es competente para analizar el Informe de Resultados de mérito, de acuerdo con lo establecido en los numerales 70, Fracción XV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León y 39, Fracción XV, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

SEGUNDA: La Auditoría Superior del Estado cumplió en su revisión con lo previsto por los artículos 18, 19 y 20 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León.

Constatamos que el Informe del Organismo Público en mención, contiene los comentarios generales que se estipulan en el artículo 49 y 50 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León respecto a los resultados de su gestión financiera y gasto público, y que de acuerdo al artículo 46 de dicha Ley, se le comunico al Ente las observaciones detectadas sobre las cuales en uso del derecho de audiencia comunico las aclaraciones sobre las mismas, determinando nuestro órgano técnico fiscalizador las observaciones no solventadas, comunicándonos que el ente fiscalizado se ajustó a los criterios señalados en las Leyes, presupuestos y demás disposiciones aplicables, así como al cumplimiento de los objetivos generales y metas de los programas y subprogramas aprobados, salvo lo mencionado en el apartado VI del Informe del Resultado.

En lo particular, conviene resaltar que en el Dictamen de Revisión que acompaña al informe de resultados, signado por el Titular de la Auditoría

Superior del Estado, se indica que la información presentada en la cuenta pública es razonable.

Así mismo, la revisión de la información contable de los apartados de ACTIVO, PASIVO, GASTOS Y OTRAS PERDIDAS, se presentó de forma razonable en los diversos conceptos que los integran, sin que en lo particular se hicieran observaciones a las mismas.

TERCERA: : En el Informe del Resultado emitido por la Auditoría Superior del Estado se destacan fallas administrativas y de control interno, las cuales se enumeran en el apartado V del referido informe, respecto de las cuales, la Auditoría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, emitió y comunicó a la entidad revisada, las recomendaciones a efecto de que subsanaran las deficiencias que dieran lugar a las fallas en comento o bien realizará las aclaraciones que considere pertinente hacer.

Al respecto, la Auditoría Superior de Fiscalización, revisó los argumentos establecidos por el titular del ente fiscalizado, resolviendo sobre las mismas en términos de si se solventan o no, insertando en el Informe del Resultado, síntesis de las respuestas y aclaraciones del Ente, así como de las explicaciones del porque considera que las mismas no se solventan o solo parcialmente. El Órgano Fiscalizador continuara dándole el seguimiento correspondiente a las observaciones que no hayan sido solventadas completamente a fin de verificar las acciones que el Organismo realice para corregir las deficiencias detectadas.

QUINTO: También se nos informa por la Auditoría con respecto al trámite y resultados obtenidos, derivados de las solicitudes formuladas por el Congreso del Estado, es de señalar que no las hubo.

SEXTA: Adicionalmente se nos informa que durante el ejercicio 2012, no se recibieron solicitudes de revisión de situaciones excepcionales en relación a la cuenta pública en revisión.

SEPTIMA: Que la Auditoría Superior del Estado nos informa en el apartado Recomendaciones y Acciones Promovidas con respecto al ejercicio 2011, se informa que no hay acciones pendientes de trámite.

OCTAVO: Ahora bien, queda por resolver sobre la aprobación o rechazo de la cuenta que nos ocupa, a cuyo efecto debemos considerar, en su caso, si las irregularidades detectadas durante la revisión rompen con la razonabilidad que exige el manejo, custodia y aplicación de los ingresos, egresos, fondos y en general de los recursos públicos, así como el cumplimiento de los programas propios de la administración pública Estatal.

Dado lo anterior, es de estimarse que las observaciones contenidas en el informe de resultados en estudio, no son causa suficiente para considerar que la generalidad de la actuación del ente revisado deba estimarse como deficiente y por lo mismo, la entidad revisada es acreedora a una manifestación de aprobación de parte de este Poder Legislativo respecto a su Cuenta Pública para el ejercicio fiscal 2012.

Cabe señalar que la aprobación o rechazo de una cuenta pública, no implica la suspensión de la acciones de promoción de responsabilidad que legítimamente corresponde a la Auditoría Superior del Estado llevar a cabo.

Así mismo, tampoco prejuzga sobre responsabilidad que pudiera recaer sobre algún funcionario o ex funcionario, ya que, en todo caso, tal situación quedaría determinada al momento de concluirse los procedimientos administrativos o resarcitorios correspondientes.

Por ello, sometemos a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de

ACUERDO

PRIMERO.- Se tiene por recibido y analizado en tiempo y forma el informe de resultados de revisión de la **CUENTA PÚBLICA 2012**, del **FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**.

SEGUNDO.- Tras el análisis del contenido del Informe de Resultados que nos ocupa, se tienen por conocidas las observaciones derivadas de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado, señaladas con los números 1 al 8, respecto a las cuales no se determinó emitir pliegos presuntivos de responsabilidades, ya que no se apreciaron observaciones que produzcan afectación económica.

TERCERO.- Atendiendo a las características y alcance de las observaciones señaladas en el resolutivo anterior como causa de promoción de fincamiento de responsabilidades administrativas y recomendaciones a la gestión en el rubro de Auditoría Financiera y habiéndose encontrado que no generan afectaciones económicas y considerando al mismo tiempo que tales observaciones no afectaron la actuación del ente fiscalizado, se estima que la **CUENTA PÚBLICA 2012** del **FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO** es susceptible de aprobación.

Por lo tanto, en cumplimiento de lo señalado en el Artículo 63, Fracción XIII, de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, y demás disposiciones legales aplicables, **SE APRUEBA** la **CUENTA PÚBLICA 2012** del **FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**.

CUARTO.- Se instruye a la Auditoria Superior del Estado para que en términos del párrafo segundo del artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León **EXPIDA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE**, quedando a salvo los derechos del Órgano de Fiscalización en los términos del artículo 51 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, a fin de continuar con cualquier acción de las señaladas en el artículo 53 de la citada Ley, derivadas de la revisión de la cuenta pública del **FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**, correspondiente al ejercicio 2012.

QUINTO.- Remítase copia a la AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN y al **FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

**MONTERREY, NUEVO LEÓN
COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO
PRESIDENTE:**

DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO

VICEPRESIDENTE:

SECRETARIO:

DIP. KARINA MARLENE BARRÓN
PERALES

DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA

VOCAL:

DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ
VALDEZ

VOCAL:

DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA
EGUÍA

VOCAL:

DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL

VOCAL:

DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA
SEPÚLVEDA

VOCAL:

DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS

VOCAL:

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ

VOCAL:

DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ

VOCAL:

DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ